

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

|                                                |                                 |
|------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Titulación</b>                              | Máster en enseñanzas artísticas |
| <b>Asignatura</b>                              | <b>Prácticas externas</b>       |
| <b>Materia</b>                                 | Prácticas externas              |
| <b>Idiomas en los que se imparte</b>           | Español/Inglés                  |
| <b>Idiomas material de lectura/audiovisual</b> | Español/Inglés                  |
| <b>Carácter</b>                                | Obligatorio                     |
| <b>Semestre</b>                                | 2º                              |
| <b>Créditos ECTS</b>                           | 8                               |
| <b>Horas presenciales</b>                      | 195                             |
| <b>Horas de trabajo autónomo</b>               | 5                               |

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las prácticas curriculares se integran en el plan de estudios del Máster con carácter formativo. De su realización no se derivarán obligaciones propias de una relación laboral, pero permitirán al estudiante perfeccionar, utilizar y poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación académica. El objetivo es adquirir competencias relacionadas con la práctica profesional, el trabajo en equipo, la autonomía personal y la iniciativa. El alumno disfruta de una experiencia práctica que facilitará su inserción en el mercado laboral.

Responden a un proyecto formativo específico para cada alumno que desarrollará tareas profesionales habituales en la innovación y diseño de calzado.

Podrán realizarse en entidades colaboradoras como empresas, instituciones, entidades públicas y privadas, u otro organismo en el que se realicen actividades profesionales del sector que corresponda. Serán tuteladas por un profesor-tutor de la ESDIR que fijará y contactará con puestos formativos en centros de trabajo, proyectará el programa formativo, orientará a los alumnos, mantendrá contactos periódicos con el responsable en la entidad y evaluará y calificará las prácticas según informe valorativo del responsable de la entidad colaboradora.

### Duración y horarios de realización de las prácticas

Se establecen 8 ECTS para las prácticas externas correspondientes al Título de Máster correspondiente. La duración de estas prácticas será de 200 horas. En el caso de las prácticas externas de Máster, dichas prácticas comenzarán al finalizar el periodo presencial, salvo excepciones justificadas.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

|                                           |                                                          |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Competencias básicas</b>               | CB1   CB2   CB3   CB4                                    |
| <b>Competencias específicas del máser</b> | <b>CALZADO</b>   CE1   CE3   CE4   CE5   CE6   CE7   CE9 |
|                                           | <b>ESPACIOS</b>   CE1   CE3   CE4   CE6   CE7            |
|                                           | <b>PACKAGING</b>   CE1   CE2   CE4   CE6   CE7           |

#### Resultados de aprendizaje

Las prácticas formativas externas se establecen como un ámbito básico del recorrido curricular del alumno, puesto que la familiarización con la realidad laboral supone la integración en el entorno profesional de los procesos de aprendizaje realizados en los centros educativos, facilitando su empleabilidad.

El alumno al superar las prácticas será capaz de:

- Conocer la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional aplicando los conocimientos adquiridos.
- Gestionar y desarrollar proyectos de diseño complejo.
- Integrarse de forma activa en un equipo de trabajo.
- Aplicar una metodología adecuada al proyecto.
- Generar soluciones alternativas a los problemas planteados.

#### Objetivos formativos

Las Prácticas externas tienen como objetivo comprobar que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para desempeñar su actividad profesional en el campo del diseño del máster cursado.

### 4. CONTENIDOS CURRICULARES

A cada alumno se le propone un proyecto formativo, acordado entre el tutor de prácticas y el responsable del alumno en la empresa, que incluirá el conjunto de actividades que debe realizar durante el periodo de prácticas.

### 5. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Del mismo modo que en el epígrafe anterior, en cada convenio se especifican las actividades que el alumno llevará a cabo en su periodo de formación en la empresa.

El alumno entregará al tutor una Memoria final de prácticas con los siguientes contenidos mínimos:

- Datos personales / Especialidad / Curso.
- Entidad colaboradora / Lugar de realización.
- Descripción detallada de los trabajos realizados y el departamento al que estuvo adscrito.
- Nivel de realización de las actividades formativas propuestas en el convenio.
- Semejanzas y diferencias entre los conocimientos adquiridos en la empresa y en los estudios.
- Problemas surgidos en el periodo de realización y modos de solución.
- Aportaciones de las prácticas en materia de aprendizaje.
- Evaluación y sugerencias de las prácticas

### 6. TIEMPO DE TRABAJO

Para la obtención del Título de Máster, el alumno deberá realizar las Prácticas Externas con una carga lectiva de 8 créditos, 200 horas.

| Actividad formativa      | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo | Volumen de trabajo total |
|--------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|
| Realización de prácticas |                    | 195                       | 195                      |

|                               |          |            |            |
|-------------------------------|----------|------------|------------|
| <b>Tutorías</b>               | 1        |            | 1          |
| <b>Realización de memoria</b> |          | 4          | 4          |
| <b>Total</b>                  | <b>1</b> | <b>199</b> | <b>200</b> |

## 7. METODOLOGÍA DOCENTE

### Clases prácticas

- Actividad formativa presencial que consiste en la realización de las actividades de forma tutelada en las que el alumno pone en práctica las competencias adquiridas a través del currículum.

### Sesiones de tutoría/seguimiento

- El tutor académico realizará el seguimiento del alumno a través de conversaciones con el tutor en la empresa y con el propio alumno para revisar la marcha de las prácticas, el cumplimiento de los horarios y el programa, y la realización de las memorias del estudiante.

## 8. EVALUACIÓN

\* Las prácticas externas se calificarán con los términos “Apto” y “No apto”, por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

| CONVOCATORIA ORDINARIA                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Procedimiento de evaluación                                                                  | Indicadores de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Calificación |
| Asistencia y participación en tutoría académica                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Puntualidad</li> <li>– Frecuencia con la que acude</li> <li>– Disposición y actitud proactiva</li> <li>– Nivel de reflexión, capacidad para emitir juicios de valor cuantitativos y cualitativos</li> <li>– Nivel de presentación de avances</li> <li>– Capacidad autocrítica</li> </ul> | APTO/NO APTO |
| Informe del proceso, conversaciones del tutor académico y visitas a los centros de prácticas | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Adecuación a las pautas</li> <li>– Dominio de conceptos</li> <li>– Comprensión de la información facilitada al alumno para el desarrollo</li> <li>– Correcta ejecución</li> <li>– Asistencia y actitud</li> <li>– Puntualidad de entregas</li> </ul>                                     |              |
| Informe del responsable en la entidad                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Adecuación a las pautas</li> <li>– Dominio de conceptos</li> <li>– Comprensión de la información facilitada al alumno para el desarrollo</li> <li>– Correcta ejecución</li> <li>– Asistencia y actitud</li> <li>– Puntualidad de entregas</li> </ul>                                     |              |
| Memoria del alumno                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Redacción correcta</li> <li>– Descripción completa y clara de lo solicitado</li> <li>– Maquetación profesional</li> </ul>                                                                                                                                                                |              |

|  |                                                                                                                 |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura y orden de contenidos</li> <li>- Profesionalidad</li> </ul> |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

\*El profesor/a es, en todo momento, el responsable de asignar una empresa a cada alumno, teniendo en cuenta si es posible sus preferencias y es quien decide al respecto, el no acatamiento de esta decisión supone automáticamente suspender la asignatura de prácticas externas.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de calificación negativa el alumno deberá volver a cursar la asignatura en cursos posteriores.

### 9. CRONOGRAMA

|                                            |                               |
|--------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>REUNIÓN INFORMATIVA</b>                 | Primera quincena de noviembre |
| <b>ENTREGA DE DATOS Y PREFERENCIAS</b>     | Segunda quincena de noviembre |
| <b>COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS</b>           | A partir del 1 de abril       |
| <b>FIN DE LAS PRÁCTICAS</b>                | 31 de mayo                    |
| <b>FECHA TOPE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN</b> | 31 de mayo                    |

### 10. RECURSOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- **Orden EDU/57/2018**, de 20 de agosto de 2018, por la que se regula el proceso de evaluación de las enseñanzas artísticas superiores de diseño conducentes a la obtención del Título de Máster en enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- **Decreto 18/2018**, de 25 de mayo, por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores de diseño conducentes a la obtención del Título de Máster en enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- **Resolución de 30 de agosto de 2018**, de la Dirección General de Educación, por la que se publica el plan de estudios de Máster en enseñanzas artísticas en Diseño Integral de Packaging para la Industria Alimentaria y Vitivinícola de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. BOR 07/09/2018.
- **Resolución de 25 de junio de 2019**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en enseñanzas artísticas en Diseño e Innovación de Calzado de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. BOR 03/07/2019.
- **Resolución 86/2022**, de 17 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba el plan de estudios y se autoriza la implantación del Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño de Espacios Comerciales y Expositivos para la Moda en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.
- **Instrucción** de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan las Instrucciones en relación con las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico correspondiente.
- **Resolución** de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan Instrucciones en relación con las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico correspondiente.
- **Anexos y documentos elaborados por el centro.**